

Nombre del trámite	COPIA DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN COSMÉTICA
Descripción	La emisión de una copia legal de la resolución vigente de "Autorización de Apertura y Funcionamiento de Laboratorio de Producción Cosmética".
Detalles	Código prestación: 4122046
Beneficiarios	Personas naturales o jurídicas representantes de Laboratorios de Producción Cosmética.
Documentos requeridos	Solicitud firmada por el representante legal y/o Director Técnico identificando la resolución solicitada. b) Comprobante de pago de derecho arancelario. Mayor detalle disponible en la "Guía para Autorización de Laboratorios"
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	a. Oficina, el trámite se realiza en el Subdepartamento Atención de Clientes y Usuarios, en la Sección Gestión de Productos y Servicios ubicada en Avenida Marathón #1000, Ñuñoa, de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs. - El Representante legal y/o el Director técnico debe presentar una solicitud de la prestación en la Sección Gestión de Productos y Servicios. - Resultado: Copia de resolución Exenta con autorización de lo solicitado, de la cual el interesado recibirá el original. b. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	No aplica
Vigencia	No aplica
Costo	Valor de la prestación
Marco legal	Decreto Supremo 239/2002 Art. 71°